



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

3042-2010

ACUERDO N° 004014

Los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires reunidos de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 3971,

COMUNICAN:

Que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 162° de la Constitución de la Provincia, 28° y 29° de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827, la Presidencia del Tribunal debe ser ejercida desde el diecinueve de abril del año dos mil veintiuno y hasta el dieciocho de abril de dos mil veintidos, por el señor Juez doctor **LUIS ESTEBAN GENOUD** y la Vicepresidencia, por igual término, por la doctora **HILDA KOGAN**.

Hágase saber y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 14/04/2021 12:00:03 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/04/2021 15:50:03 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/04/2021 15:56:24 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 15/04/2021 10:48:45 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/04/2021 15:41:41 - PETTIGIANI Eduardo Julio -
JUEZ

Funcionario Firmante: 15/04/2021 16:48:27 - ALVAREZ Matías José -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237300291000970319

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata.


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia